



Resolución Directoral N° 000067 -2024

llave, 02 FEB 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de, sobre procedimiento de encargatura de directivos;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que en el numeral 10.3 de las Disposiciones Complementarias, establece que "excepcionalmente en aquellas plazas vacantes convocadas para el concurso de acceso a cargos que se desarrolla en el presente año 2023, que se encuentran ocupadas por personal encargado, cuya encargatura concluye hasta el 31.12.2023, se permite la continuidad en el encargo, hasta la posesión del cargo del ganador del citado concurso; (...)".

conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N°124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : HUACCA MAMANI , RENATO
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01888962
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 24/2/1976
 CODIGO MODULAR : 1001888962
 ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA MAGISTERIAL
 INSTITUCION EDUCATIVA : 70614 SAN MARTIN DE PORRES
 CODIGO DE PLAZA : 1176813926N5
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 CARGO : PROFESOR

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

D.COMPLEMENTARIA : CONTINUIDAD EXCEPCIONAL
 NIVEL EDUCATIVO : PRIMARIA
 UGEL/DRE : UGEL El Collao
 INSTITUCION EDUCATIVA : 70370
 CÓDIGO DE PLAZA : 1154813117N3
 CARGO : DIRECTOR I.E.
 JORNADA LABORAL : 40 horas. Cronológicas
 VIGENCIA : Desde el 1/1/2024 hasta el 29/2/2024

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrase y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ESP - NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Tec. Casimiro Mamani Monroy
E) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70370 DE BALSABE

Ilave, 04 de enero del 2024.

OFICIO N° 001 -2024-MINEDU-DREP-UGEL-EC/I.E.P. N° 70370-B/D

SEÑORA : Dra. Norka Belinda CCORITORO
Directora de la UGEL El Collao-Ilave

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.-

ASUNTO : Eleva acta de posesión de cargo I.E.P. N° 70370 de Balsabe.

REFERENCIA : OFICIO N° 003-2024-DREP-DUGELEC-EC/AGA-UP/EAI-P.

Es muy grato dirigirme a su digna autoridad, para saludarlo muy cordialmente y a la vez con la finalidad de informarle según R.V.M N° 147-2023-MINEDU en convocatoria SEGUNDA ETAPA-FASE I (encargatura excepcional) mi persona el día 29 de diciembre me adjudique en cargo directivo en la I.E.P. N° 70370 de Balsabe y el 04 de enero del año 2024 me constituí a la I.E.P. N° 70370 de Balsabe, para que me den posesión de cargo como director de mencionada I.E. como consta en el acta adjunto al presente en cumplimiento al documento en REFERENCIA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Anexo: Copia acta de posesión de cargo, OFICIO



[Handwritten Signature]
Prof. Renato Huayta Mamani
DIRECTOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Fecha de Ingreso:	05-01-2024
N° de Exp:	00159 Folios: 05
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i> Hora: 9:33am

Ilave, 03 de enero del año 2024.

OFICIO N° 003-2024-DREP-DUGEL-EC/AGA-UP/EAI-P.

SEÑOR (A) : MIEMBROS DEL CONEI-APAFA
IEP. N° 70 370 DE BALSABE-ILAVE

ASUNTO : POSESION DE CARGO DE DIRECTOR DE IE.

REFERENCIA : INFORME DEL COMITÉ DE ENCARGO DE DIRECTIVOS

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarle muy cordialmente a nombre del corporativo de la UGEL El Collao, y comunicarle que, el prof. RENATO HUACCA MAMANI con DNI N° 01888962, asumirá el cargo de Director de la IE con vigencia del 03-01-2024 al 29-02-2024, por lo que, los miembros del CONEI y APAFA deben dar posesión de cargo e informar a la UGEL El Collao de las acciones implementadas a efectos de emitir el acto administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Juan Guano Huacca
Jefe de Oficina Ejecutiva
UGEL EL COLLAO

JQUEAI-P
Cc: arch.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70370 DE BALSABE

Ilave, 19 de febrero del 2024.

OFICIO N° 007 -2024-MINEDU-DREP-UGEL-EC/I.E.P. N° 70370-B/D

SEÑORA : . Dra. Norka Belinda CCORI TORO
Directora de la UGEL El Collao-Ilave

ASUNTO : Solicito se me remunere o realice el pago del mes de ENERO 2024 en calidad de director encargado en dirección de la I.E.P. N° 70370 de Balsabe según R.D. N° 000067-2024 código de plaza 1154813117N3.

Es muy grato dirigirme a su digna autoridad, para saludarlo muy cordialmente y a la vez con la finalidad de solicitar lo indicado en ASUNTO puesto que no se me realizó dicho pago el mes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Anexo: Adjunto R.D. de encargatura fedateado.



[Handwritten Signature]
Prof. Renato Huacca Mamaní
DIRECTOR



UGEL EL COLLAO

línea de trámite

CONSTANCIA DE ENVIO

Gestor

renato huacca mamani

Fecha y hora de trámite en línea

Registro: 2024-02-19 08:38:40

Validación: 2024-02-19 08:38:40

CONSULTE SU EXPEDIENTE CON SU NUMERO DE TICKET

TICKET: 000109102

CLAVE: WPG

Use este código para verificar el NUMERO DE EXPEDIENTE DE SU TRAMITE



O use este link

https://xurainc.com/tramitameuc/services/constancia_recepcion/109102/2/99e07bfa0edc278bcd01422d416427e1

PLANILLAS y REMUNERACIONES 20-FEBRERO 11:29 AM.